Asunción, 5 setiembre de 2018

NOTA GAL/DOP Nº 889 */2018*

Señor
Abogado Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 327 483** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 98/17** ***"ADQUISICION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO, CON PROVISION DE FILTROS DE DISPENSADORES DE AGUA, PARA EL I.P.S"*** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la ***Nota DNCP Nº 12 371/2018***, conforme a lo siguiente:

- ***Solicitamos cargar las líneas presupuestarias en el SICP.***

Se procede a la carga correspondiente de las líneas presupuestarias, para vuestra consideración.

- ***Se recuerda que se encuentra vigente el Decreto 9037/18.***

Al respecto, se desea aclarar que, sin bien los procesos de contratación realizados con alcance plurianual, deben autorizarse a través de un Informe otorgado por el Equipo Económico Nacional, éste mismo requerimiento ya no procede para los siguientes llamados con posterioridad a la asunción de las nuevas Autoridades Nacionales. Tal ejemplo consideramos aplicable a la publicación de éste proceso licitatorio.

Sin otro particular y en espera de responder lo solicitado, le saludo muy atentamente.

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abogada Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones